



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

54523

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Andratx por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 02/2021 - Incorporación RTGG

El Pleno de la Corporación Municipal, reunido en sesión extraordinaria día 11 de marzo de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 02/2021, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Aprobado inicialmente el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2001, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Andratx, 17 marzo de 2021

El alcalde

Joan Manera Jaume

